

DECRETO : 019

MAT. : APRUEBA CONTRATO A PLAZO FIJO DE VALESKA MARIOLY TRONCOSO CIFUENTES

PERQUENCO, 02 de Enero de 2024.

VISTOS:

1. Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80 y sus posteriores modificaciones de la Ley N° 18.196/82.
2. Lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", que señala que el personal podrá ser contratado a plazo fijo, entendiéndose como tal aquellos contratados para realizar tareas por periodos determinados, iguales o inferiores a un año calendario.
3. El Artículo 38 de la Ley N°19.378 que señala los aspectos experiencia y capacitación.
4. El Decreto Exento N°598, de 18.12.2000, que aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de Consultorio y Postas de Perquenco.
5. La Resolución Exenta N° 21.162 del 29.11.2023, que aprueba la Dotación de Atención Primaria para el año 2024 por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur.
6. El Decreto Exento N°540 de fecha 29.06.2021, en cuya virtud asume como Alcalde Titular de la comuna de Perquenco, don Luis Alejandro Sepúlveda Tapia.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
8. Teniendo presente su capacitación y experiencia en el Departamento de Salud de Temuco, según Certificado enviado por esta entidad.
9. El Decreto N°1157 de 16.11.2023, que aprueba contrato de remplazo, desde el 13.11.2023 al 31.12.2023.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con Reemplazo de **TECNICO NIVEL SUPERIOR**, para el Cesfam Federico Thieme de Perquenco y Postas
2. Que doña **VALESKA MARIOLY TRONCOSO CIFUENTES**, realizará dicha labor.
3. Que, según los antecedentes presentados doña **VALESKA MARIOLY TRONCOSO CIFUENTES**, posee experiencia y capacitación, razón por la cual para el presente periodo queda asimilado (a) en categoría C, Nivel 10.

Capacitación Reconocida (puntos)	1455	<u>Observación:</u> A la fecha cuenta con 10 años y 8 meses de experiencia y 1455 puntos de capacitación, siendo asimilada a Nivel 10.
Experiencia en Bienios (puntos)	2100	
Total de Puntaje Carrera	3550	
Nivel Asimilado	10	

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato a plazo fijo, en calidad de TECNICO NIVEL SUPERIOR, asimilado en categoría C, nivel 10, por 44 horas semanales, a la persona que a continuación se indica para desempeñarse en la comuna de Perquenco:

VALESKA MARIOLY TRONCOSO CIFUENTES

2. Se deja establecido que el contrato tendrá vigencia desde el 01.01.2024 al 31.03.2024.
3. Corresponderá al Departamento de Salud Municipal, su imputación y registro del compromiso al subtítulo 21-02 Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA
ALCALDE

CGR MTR/aab.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes (Original)
- Archivo Departamento de Salud (Original))
- Funcionario (digital)